

## 6ª Convocatoria del Premio Internacional de Educación Social Joaquim Grau i Fuster

### Redacción

*"El premio que presentamos nace con la intención de rendir homenaje a Joaquim Grau i Fuster, como persona y como educador social y también a los ciudadanos que como él ayudan a hacer nuestras ciudades más abiertas, más hospitalarias y respetuosas con las personas que las habitan. También quiere ser un homenaje a los profesionales que trabajan en el campo de la Educación social y que aportan, desde la reflexión, nuevas maneras de entender y de ejercer la profesión. Con el premio se pretende impulsar y motivar el trabajo de reflexión en el campo de la Educación Social, y al mismo tiempo contribuir con la tarea de transmisión y difusión de experiencias que ayuden a consolidar el patrimonio cultural de la profesión".*

313

### (Premio Internacional de Educación Social Joaquim Grau i Fuster)

El Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (**CEESC**) forma parte de la organización del premio.



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA 6ª EDICIÓN PREMIO INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN SOCIAL JOAQUIM GRAU I FUSTER. REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA EDUCATIVA.**

### **1. Objeto de la convocatoria**

El Premio Internacional en Educación Social Joaquim Grau i Fuster tiene la finalidad de promover la reflexión escrita sobre la práctica profesional en el campo de la educación social con infancia, adolescencia y juventud, profundizando en los efectos educativos resultantes de la acción profesional.

Los trabajos presentados versarán, por tanto, sobre los distintos campos de acción profesional del educador social con niños, adolescentes y jóvenes.

### **2. Participantes**

Podrán participar en este premio todos aquellos profesionales y equipos de profesionales que desarrollen o hayan desarrollado su tarea en el campo de la educación social.

### **3. Dotación del Premio**

La dotación económica del premio es de 6.000 € y estará sometida a las condiciones fiscales pertinentes.

### **4. Plazo de presentación**

Los trabajos deberán remitirse antes del **31 de agosto de 2019**. Los trabajos recibidos fuera de este plazo no serán aceptados.

### **5. Características de la presentación de los trabajos**

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, escritos en lengua catalana o castellana. El texto incluirá bibliografía y todas las referencias documentales e iconográficas que el autor o autores estimen oportunas. Se acompañará de un resumen de 20 líneas aproximadamente.

La organización entiende como trabajo inédito todo aquel trabajo que no haya sido, en ninguna ocasión ni bajo ningún formato, publicado con la adjudicación formal de un ISBN, ISSN o similar en ninguna de las lenguas oficiales del Estado español. También quedan excluidos aquellos trabajos presentados en otros premios o certámenes que hayan sido premiados o publicados. En caso de duda la organización se reserva el derecho de hacer las consultas pertinentes para asegurar el cumplimiento de esta base.

Se presentará una copia en papel y una copia en formato electrónico pdf o word. El texto se entregará en envío cerrado a la Secretaría del **CEESC**, Aragón 141-143, 4ª planta, 08015 Barcelona indicando claramente "Para el V Premio Internacional en Educación Social Joaquim Grau i Fuster", sin remitente ni datos de identificación del autor o autores o lugar de trabajo. Acompañará a los trabajos presentados un sobre cerrado o "plica" en el interior del cual figurarán el nombre y apellidos, dirección, teléfonos de contacto y dirección electrónica del autor o autores. En el exterior de la plica se consignará el título del trabajo y el seudónimo bajo el cual se presentan el autor o autores.

El trabajo deberá constar de un mínimo de 60 páginas y un máximo de 120, escritas en DIN-A4 por una sola cara, interlineado 1,5, en tipo de letra Arial y cuerpo 12 (en el caso de que se incluyan imágenes, éstas no serán contabilizadas como texto).



## 6. Jurado

La composición del jurado se hará pública una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, para garantizar totalmente su imparcialidad.

El veredicto del jurado será inapelable e irrevocable, teniendo potestad de declarar desierto el premio si la calidad de los trabajos no alcanza la mínima exigida para una convocatoria de esta naturaleza. Si se produce este caso el jurado se guarda la potestad de otorgar uno o varios accésits de una cuantía global que no exceda la dotación total establecida.

## 7. Propiedad de los trabajos

Una vez concedido el premio, el original presentado que haya sido premiado permanecerá en poder de las entidades organizadoras. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores en un plazo máximo de un mes desde la entrega del premio.

La Comisión organizadora tendrá derecho único para publicar o promover la publicación del trabajo premiado y el derecho preferencial para publicar o promover la publicación de los trabajos no premiados cuya publicación considere de interés.

## 8. Entrega del premio

La entrega del premio se realizará en un acto público del año 2019 en la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat.

Previamente, las entidades organizadoras se pondrán en contacto con el ganador o ganadores para garantizar su presencia en la medida de lo posible.

## 9. Disposiciones adicionales

La participación en el premio implicará la aceptación de estas bases.

Cualquier cambio que pueda producirse y que altere en alguna medida las bases de esta convocatoria, será puesto en conocimiento público y de todos y cada uno de los participantes.

**[Descargar bases de la convocatoria](#)**

**[Información del premio en castellano](#)**

**[Información del premio en catalán](#)**